



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General Acctal., para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 28 de marzo de 2023.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

El Secretario General Acctal.

ACTA PLENO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Raquel Salas Novales (PP)

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Jesús Javier Garcés García (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Belinda Pallás Guiral (C's)

Adrián Marcelo Cecconi Mosca (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General Acctal. de la Corporación Manuel Andrés Rapún Castel.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. EXPEDIENTE 685/2022. CUENTA GENERAL 2021.





Ayuntamiento de Barbastro

Visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2021.

Visto el informe de Intervención nº 247/2022, de fecha 6 de julio de 2022 respecto a dicha Cuenta.

RESULTANDO que la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y de Régimen Interior, de fecha 29 de agosto de 2022, con los votos a favor (7) de los representantes del PP (4), CAMBIAR BARBASTRO (1), CIUDADANOS (1) y BARBASTRO EN COMUN (1), en contra (1), representante de VOX y 4 abstenciones de los representantes del PSOE (3) y PAR (1), informó favorablemente dicho expediente y acordó someterlo a información pública por el periodo legalmente establecido (15 días) mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

RESULTANDO que el anuncio de exposición pública, se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 166, de 30 de agosto de 2022, terminando el plazo para presentar reclamaciones, reparos u observaciones el 21 de septiembre de 2022.

Visto que en el plazo establecido al efecto, no consta la presentación de reclamaciones, reparos u observación alguna, según queda acreditado mediante certificado emitido al respecto por el Secretario General el 22 de septiembre de 2022.

Considerando lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Real Decreto legislativo 202004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales, y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2021, integrada por la del Ayuntamiento, la del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro y la de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de aquel y las de la empresa de capital íntegramente municipal denominada Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L.

SEGUNDO: Rendir y remitir al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del 2021 debidamente aprobada.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien no esta de acuerdo con el cierre de las cuentas del ejercicio 2021 por el poco nivel de ejecución y comenta que de nada sirve tener tanto dinero sino se llevan a cabo las inversiones presupuestarias.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien afirma que a nivel de trabajo y liquidación esta todo correcto, pero que el presupuesto no se ha ejecutado como es debido, y la menta cada día hay mas remanentes.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra satisfecho de la manera con la que desde le área de Hacienda se han llevado las cuentas.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien comenta que al final estos presupuestos no reflejan una ciudad viva, latente por interés por el desarrollo y el bienestar de los barbastrenses, que se ve muy poca inversión y mucha acumulación de remanentes y muy poca gestión.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien explica que la cuenta general fue informada favorablemente por intervención y el expediente se ha desarrollado conforme a la legislación.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) a quien le extraña traigan esto ahora cuando estamos terminando el ejercicio del 2022. Explica tenemos un gran remanente que va aumentando año a año y que no han sido capaces de utilizar para ejecutar las inversiones previstas, que han sido solo del 11% y con unas reglas fiscales que ahora si lo facilitan y cree es motivado por la tardanza en aprobar el presupuesto, que el anterior se liquido muy tarde y la falta de planificación, entre otros. Asegura les duele esta situación porque quieren la ciudad avance y se abstienen por el gran trabajo realizado por los técnicos municipales. En una segunda intervención dice es justo reconocer que no se están llevando los proyectos adelante.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien explica que lo que se esta haciendo ahora es la tramitación administrativa y estamos dentro de los plazos. Sobre las criticas a la gestión afirma se han visto perjudicados por la pandemia y por la parálisis de la administración. En una segunda intervención dice que por ganas de trabajo no quedara que saben que se pueden hacer las cosas mejor y que el Sr. Gracia quiere confundir a los ciudadanos.

Cierra el debate la Sra. Cancer (BeC) quien cree deberíamos mirar que se ha hecho mal y que se debe mejorar.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, Ciudadanos, y Cambiar Barbastro; 2 votos en contra, correspondientes a los grupos PAR y VOX; y 6 abstenciones, correspondientes a los grupos PSOE y Barbastro en Común.

2. ASUNTOS DE URGENCIA.





Ayuntamiento de Barbastro

ASUNTO.- CONDECORACIONES A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL AL MÉRITO PROFESIONAL SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE BARBASTRO – AÑO 2022.

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA DE INCLUSIÓN DE ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 27.09.2022, PREVIA RATIFICACIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA.

Considerando lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como el artículo 97.2. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el contenido del Reglamento de Régimen Interno de la Policía Local de Barbastro, aprobado definitivamente en junio de 2020.

Considerando que en el mes de abril de 2022, se emiten providencias por Alcaldía para la concesión de medallas de plata al Oficial de Policía, D. Francisco Orea Rodríguez y al Agente de Policía D. Fernando Velázquez Pérez; y para la concesión de Medalla de Oro al Subinspector de Policía, D. Vicente Barfaluy Buil.

Visto que en fecha 8 de abril de 2022 se emite por parte del Jefe de la Policía Local de Barbastro informe en el que se señala que los dos policías propuestos para la concesión de la Medalla de Plata reúnen los requisitos contenidos en el artículo 51 del Reglamento de la Policía Local de Barbastro.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 9 de agosto de 2022.

Visto el informe emitido en fecha 23 de septiembre de 2022, por el Secretario General Accidental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1.i) de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 30.1.j) de la Ley de Administración Local de Aragón, 51 del Reglamento de la Policía Local de Barbastro y 26.1 del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Barbastro; esta Alcaldía traslada a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, para su dictamen y posterior elevación al Pleno la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero.- Ratificar la inclusión por razón de urgencia en el orden del día de la sesión plenaria del día 27.09.2022, de la concesión de medallas de Plata y Oro a miembros de la Policía Local de Barbastro, con objeto de que pueda realizarse el acto solemne de entrega el día 2 de octubre de 2022 según se indica en el punto Cuarto subsiguiente.

Segundo.- Conceder la Medalla de Plata a los siguientes miembros de la Policía Local de Barbastro, por méritos profesionales que con 25 años de Servicio, han evidenciado





Ayuntamiento de Barbastro

una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo, sin constar en su expediente anotación por falta grave o muy grave:

- Oficial de Policía: D. Francisco Orea Rodríguez.
- Agente de Policía: D. Fernando Velázquez Pérez.

Tercero.- Conceder la Medalla de Oro al Jefe de la Policía Local, D. Vicente Barfaluy Buil, por méritos profesionales, al haber realizado servicios de carácter destacado cuya prestación hubiera entrañado notorio riesgo físico o por ser considerados dichos servicios como especialmente relevantes, habida cuenta de los resultados obtenidos.

Se hace constar que la entrega de la medalla de oro al Subinspector de Policía no conlleva entrega de efectivo, y que procede modificar el Reglamento en ese contenido, de acuerdo con el informe emitido en fecha 9 de agosto de 2021 que consta en el expediente.

Cuarto.- La entrega de las condecoraciones y diplomas se realizará el día 2 de octubre de 2022, día de los Ángeles Custodios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 Reglamento de Régimen Interno de la Policía Local de Barbastro.

Quinto.- Comunicar el acuerdo plenario a los interesados para que produzca los efectos oportunos

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien esta a favor de esta concesión.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) que considera que cualquier propuesta que conlleve gastos debe pasar previamente por la comisión de Hacienda. Comenta que hay mas trabajadores públicos y no reciben nada por su trabajo y eso no es justo.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien afirma que el articulo del reglamento que sirve para entregar estas condecoraciones no concreta los motivos especiales y no le parece suficiente. Da las gracias a la Secretaria por el clarividente informe en torno a la anulación de la remuneración económica por la concesión de estas medallas. Ve también importante el reconocimiento a otros funcionarios y a personas que han trabajado por la ciudad.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien entiende esto debería haber estado previsto con anterioridad, otra muestra mas de la dejadez del equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien afirma aquí hay un reglamento y se reconoce estas condecoraciones pero es verdad a veces es discriminatorio con otras personas que han dedicado su vida al beneficio de la ciudad.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien afirma hay un reglamento que se aprobó hace un par de años donde viene todo esto reflejado. Explica llevan idea de hacer un reconocimiento a aquellos trabajadores jubilados estos años y a los que no se ha podido despedir como merecían. Asegura se han cumplido los plazos.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la inclusión de la propuesta en el orden del día, cuyo resultado es APROBADA por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE, Ciudadanos, PAR, Cambiar Barbastro y VOX; 1 voto en contra, correspondiente al grupo Barbastro en Común.

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE, Ciudadanos, PAR y VOX; 1 voto en contra, correspondiente al grupo Barbastro en Común; y 1 abstención, correspondiente al grupo Cambiar Barbastro.

ASUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA, S.L.

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA PARA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA A CELEBRAR EL DÍA 27.09.2022, PREVIA RATIFICACIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA.

Considerando lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, esta Alcaldía Presidencia, a la vista de la dimisión del anterior concejal del Grupo Político del Partido Popular, eleva al efecto la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificar la inclusión por razón de urgencia en el orden del día de la sesión plenaria del día 27.09.2022, de la aprobación del cese de anterior represente y designación del nuevo representante municipal en el Consejo de Administración de Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L. en razón de actualizar la designación.

SEGUNDO.- Proceder al cese en el anterior Consejo de Administración de D. Antonio Campo Olivar y aprobar la representación en el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE**





Ayuntamiento de Barbastro

BARBASTRO SOCIAL LAVANDERÍA Y LIMPIEZA SL de D.^a Blanca Mónica Galindo Sanz.

Esta designación se someterá a ratificación de la Junta General de Barbastro Social Lavandería y Limpieza SL.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la inclusión de la propuesta en el orden del día, cuyo resultado es APROBADA por 10 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, Ciudadanos, Barbastro en Común y VOX; 6 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y PAR; y 1 abstención, correspondiente al grupo Cambiar Barbastro.

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE, Ciudadanos, Barbastro en Común y VOX; 1 voto en contra, correspondiente al grupo PAR; y 1 abstenciones, correspondiente al grupo Cambiar Barbastro.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3. DESPACHO DE ALCALDÍA.

- 27 DE JULIO
 - REUNIÓN DE VECINOS (4)
 - ASISTENCIA CONFERENCIA FEDERICO TRILLO – JORNADA UNIVERSITARIA DE LOS PIRINEOS
 - COMIDA CON LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD “HERMANOS ARGENSOLA”
 - INAUGURACION DE LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ASAJA HUESCA
- 28 DE JULIO
 - REUNIÓN CON LA PEÑA TAURINA OSCENSE
 - REUNIÓN ARQUITECTOS PROYECTO REPARACIÓN PABELLÓN “ÁNGEL ORÚS” Y PISCINA CUBIERTA
 - PRESENTACIÓN VI EDICIÓN DE MOTASTRO
 - ENTREGA DE PREMIOS CONCURSOS DE GUIÑOTE BARRIO SAN JOAQUÍN
- 29 DE JULIO
 - REUNIÓN CON PRESIDENTE ASOCIACION DE FERIANTES DE LA PROVINCIA DE HUESCA
 - ACTO 75º ANIVERSARIO SOCIEDAD MERCANTIL Y ARTESANA
- 30 DE JULIO
 - ASISTENCIA ENCUENTRO FAMILIAR DE LA ASOCIACIÓN SONRISAS
 - ASISTENCIA AL CONCIERTO DE LA NOCHE DEL MUSEO – MUSEO DIOCESANO
 - ASISTENCIA VERBENA Y PRESENTACIÓN DE DAMAS DEL BARRIO DE SAN JOAQUÍN





Ayuntamiento de Barbastro

- 31 DE JULIO
 - ASISTENCIA PROCESIÓN Y MISA DE SAN JOAQUÍN
- 1 DE AGOSTO
 - PRESENTACIÓN CARTEL DE LAS FIESTAS DE BARBASTRO
- 3 DE AGOSTO
 - REUNIÓN CON VECINOS (4)
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - REUNIÓN VOLEIBOL SMA
 - REUNIÓN CON MOUSSA MACALOU Y ANTONIO CLAGER (JUDO)
- 4 DE AGOSTO
 - ENTREVISTA DIARIO DEL ALTOARAGON
 - REUNIÓN EN EL IASS
 - ENTREVISTA ARAGON RADIO
- 6 DE AGOSTO
 - CELEBRACIÓN CEREMONIA CIVIL
- 8 DE AGOSTO
 - REUNIÓN ASOCIACIÓN DE VIUDAS DE BARBASTRO
 - REUNIÓN ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PLAZA DE TOROS DE BARBASTRO
 - ASISITENCIA ACTO DE BENDICIÓN DE HORNACINA EN LA CALLE SANTO DOMINGO
- 9 DE AGOSTO
 - REUNIÓN CAPITÁN GUARDIA CIVIL -COMPAÑÍA BARBASTRO
- 10 DE AGOSTO
 - ACTO 30º ANIVERSARIO GRUPO AUCHAM EN BARBASTRO
- 11 DE AGOSTO
 - REUNIÓN CON ANTONIO LATORRE PELEGRÍN
 - VISITA LUDOTECA MUNICIPAL
- 12 DE AGOSTO
 - CELEBRACIÓN CEREMONIA CIVIL
 - VISITA/REUNIÓN EMPRESARIO TAURINO CORRIDA DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE.
 - PRESENTACIÓN MANTENEDORA FIESTAS DE BARBASTRO 2022
- 13 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA PROCESIÓN Y MISA SAN HIPÓLITO EN ALQUÉZAR
 - CENA DEL BARRIO DE BURCEAT
- 15 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA MISA DE LAS FIESTAS DE CREGENZÁN
- 16 DE AGOSTO
 - REUNIÓN FAMILIAS NIÑOS ESCUELA INFANTIL
 - ASISITENCIA MISA DE LAS FIESTAS DE BURCEAT
- 17 DE AGOSTO
 - REUNIÓN ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE BARBASTRO
 - REUNIÓN CON VECINOS (4)
 - ENTREVISTA COPE ALTOARAGON
 - REUNIÓN BARRIO DE SAN JOAQUÍN Y VECINOS
- 19 DE AGOSTO





Ayuntamiento de Barbastro

- INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL BFOTO Y VISITA A LAS DIFERENTES EXPOSICIONES POR LA CIUDAD
- 20 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA A PERALTILLA AL ACTO INSTITUCIONAL
 - PRESENTACIÓN DE LAS DAMAS DEL BARRIO DE SAN JOSÉ
- 21 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA MISA DEL BARRIO DE SAN JOSÉ
- 22 DE AGOSTO
 - REUNIÓN CON NÚCLEO ZOOLÓGICO IRIS
 - PRESENTACIÓN 61ª EDICIÓN FERMA 2022
 - REUNIÓN ESCUELA TAURINA DE HUESCA
 - ENTREVISTA DIARIO DEL ALTOARAGON
- 23 DE AGOSTO
 - REUNIÓN ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
- 24 DE AGOSTO
 - REUNIÓN VECINOS (3)
 - CELEBRACIÓN CEREMONIA CIVIL
 - ENSAYO ACTO PRESENTACIÓN DAMAS DE BARBASTRO 2022
- 26 DE AGOSTO
 - RECEPCION A MOHAMED AMINE, CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA DE KICKBOXING (Categorías Pointfight y Light-Contact)
 - PRESENTACIÓN 30º EDICIÓN MEDIO MARATÓN RUTA VINO DEL SOMONTANO
 - RUEDA DE PRENSA, PRESENTACIÓN PULSERAS IDENTIFICATIVAS FIESTAS DE BARBASTRO
 - ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DE LAS FERRANQUERAS 2022
- 27 DE AGOSTO
 - INAUGURACIÓN 61ª EDICIÓN FERMA
 - ENTREGA PREMIO FERMA GOURMET
 - ACTO DE PRESENTACIÓN DAMAS DE FIESTAS Y MANTENEDORA 2022
 - CENA OFICIAL DAMAS DE FIESTAS 2022
- 29 DE AGOSTO
 - COMISIÓN DE HACIENDA
 - ENTREVISTA RADIO BARBASTRO CADENA SER
 - ENTREVISTA ARAGÓN RADIO
 - CELEBRACIÓN DE DOS CEREMONIAS CIVILES
- 30 DE AGOSTO
 - ENTREVISTA CANAL 25 TV
 - REUNIÓN POLICIA LOCAL-GUARDIA CIVIL-PROTECCION CIVIL (FIESTAS)
- 31 DE AGOSTO
 - JUNTA DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
 - REUNIÓN CON VECINOS
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN CLASE PRÁCTICA TAURINA
- 1 DE SEPTIEMBRE





Ayuntamiento de Barbastro

- ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE TAES ECONOMISTA
- 2 DE SEPTIEMBRE
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
 - ENTREVISTA ONDA CERO REGIONAL
- 3 DE SEPTIEMBRE
 - ACTO ENTREGA PAÑOLETA "MIS PRIMERAS FIESTAS"
 - PRESIDENCIA CLASE PRÁCTICA DE LA ESCUELA TAURINA OSCENSE
- 4 DE SEPTIEMBRE
 - CHUPINAZO Y PASACALLES INICIAL FIESTAS DE BARBASTRO
- 5 DE SEPTIEMBRE
 - ENTREGA PREMIOS CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO
 - ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
 - ENTREVISTA HIT RADIO
- 6 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA VERMUT DE FIESTA DEL IASS
 - ASISTENCIA VERBENA TERCERA EDAD
- 7 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA COMO PRESIDENTE DE LA CORRIDA, AL DESEMBARQUE DE LOS TOROS
- 8 DE SEPTIEMBRE
 - OFRENDA Y MISA DEL DÍA DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA
 - PRESIDENCIA CORRIDA DE TOROS
- 11 DE SEPTIEMBRE
 - MISA Y COMIDA DE HERMANDAD DEL BARRIO DEL ENTREMURO
- 12 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA A LA 40^a EDICIÓN DE GASTROMURO
- 13 DE SEPTIEMBRE
 - PRESENTACIÓN FERMA INNOVA
 - ENTREVISTA EN COPE ALTOARAGÓN
 - REUNIÓN CLUB DE JUDO
- 14 DE SEPTIEMBRE
 - CHARLA Y ENTREGA PREMIO FERMA GOURMET
 - BOCADILLO SOLIDARIO BARRIO ENTREMURO
- 15 DE SEPTIEMBRE
 - INAUGURACION JORNADA FERMA INNOVA
 - CONMEMORACIÓN DEL 50^º ANIVERSARIO DE LA UNED
 - RECEPCIÓN AYUNTAMIENTO VOLEIBOL TERUEL Y FC BARCELONA
 - ACTO DE ENTREGA TROFEO FERMA 2022
- 17 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA EN TORRECIUDAD, A LA 30^a JORNADA DE LA FAMILIA
- 18 DE SEPTIEMBRE
 - ENTREGA DE PREMIOS DEL 30^º MEDIO MARATÓN RUTA VINO DEL SOMONTANO
- 20 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA EN MONZÓN ACTO DEL CODETAZO





Ayuntamiento de Barbastro

- REUNION CON LOS BARRIOS – PREPARACION MARCHA INTERBARRIOS
- 21 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN CON VECINOS (1)
 - ASISTENCIA PROCESIÓN Y MISA DE SAN MATEO EN MONZÓN
- 22 DE SEPTIEMBRE
 - VISITA ALUMNOS DE 3º DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL COLEGIO ESCUELAS PIAS.
 - REUNIÓN EN UNED CON ASOCIACIÓN ALZHEIMER
 - ACTO BIENVENIDA JORNADAS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ARAGÓN Y CATALUÑA
- 24 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA EN LEÓN, AL 33º ENCUENTRO NACIONAL DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA, PARA PRESENTAR, JUNTO A LA JUNTA COFRADÍA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE BARBASTRO DEL VIII CONGRESO NACIONAL DE COFRADÍAS QUE SE CELEBRARÁ EN BARBASTRO EN FEBRERO DE 2023
- 26 DE SEPTIEMBRE
 - ENTREVISTA PARA EL CRUZADO ARAGONÉS
- 27 DE SEPTIEMBRE
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO ORDINARIO

4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1433, de fecha 21 de julio de 2022 a la número 1915, de fecha 20 de septiembre de 2022). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

5. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE UNA LEY DE MEMORIA, DIGNIDAD Y REPARACIÓN DE TODAS LAS VÍCTIMAS Y SOBRE UNA LEY NO PACTADA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.

Las víctimas del terrorismo son una referencia ética y moral para nuestro país y, como tal, son los poderes públicos quienes tienen la obligación de proteger su memoria y dignidad, profundizar en la mejora de sus derechos, y combatir ética y socialmente el fenómeno terrorista en todas sus vertientes. La memoria de las víctimas del terrorismo debe ser garantizada tanto por la sociedad española como por sus instituciones representativas y los poderes públicos, para así no olvidar a quienes perdieron la vida, fueron heridos o vieron arrebatada su libertad de una u otra forma, como consecuencia de la barbarie terrorista.

Es importante reconocer los derechos de las víctimas del terrorismo como Derechos Humanos. Todas ellas son víctimas de los crímenes y violaciones de Derechos





Ayuntamiento de Barbastro

Humanos perpetrados por el terrorismo en España y, en consecuencia, sus derechos son inalienables, irrenunciables e imprescriptibles como Derechos Humanos que son.

Cabe recordar, además, a aquellos que, perseguidos y amenazados por la barbarie terrorista, se vieron obligados a abandonar forzosamente sus hogares para poder vivir más libremente sin que sus vidas corrieran peligro. Todos ellos vivieron un miedo impuesto por los terroristas, que debe ser reconocido.

En este ejercicio de reconocimiento de las víctimas, debemos recordar además las recomendaciones del anterior Defensor del Pueblo, quien animaba a impulsar todas aquellas iniciativas necesarias para que en el marco de una eventual reforma de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las víctimas del Terrorismo, se equiparasen las indemnizaciones de las víctimas del terrorismo cuyo caso no dispusiese de sentencia condenatoria del autor, con las de aquellos casos que sí dispusiesen de la misma.

Actualmente, a las víctimas del terrorismo se les añade un sufrimiento adicional cuando su memoria es mancillada, o cuando se pretende tergiversar la verdad de los hechos mediante un relato que dista mucho de la realidad. Quienes acabaron con la vida de sus víctimas o les privaron de derechos y libertades mediante actos terroristas, no pueden ser recordados como héroes sino como terroristas. Precisamente, ahora que desde algunos poderes públicos se quiere hacer pasar a los verdugos por víctimas y a las víctimas por verdugos, el Estado debe trabajar muy especialmente por preservar la memoria, la verdad y la dignidad de las víctimas del terrorismo, con el objetivo de hacer prevalecer que los asesinados fueron víctimas de aquellos que quisieron imponer sus ideas de forma totalitaria.

Como bien establece la actual Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, los poderes públicos deben profundizar en la mejora de los derechos de las víctimas del terrorismo y garantizar que no se produzcan situaciones de desamparo, debiendo impedir así la impunidad de los crímenes terroristas en cualquiera de sus manifestaciones, y debiendo garantizar el cumplimiento íntegro de las condenas impuestas a los terroristas de acuerdo con lo establecido en la legislación penal.

Nos encontrarnos así ante una realidad en la que el Estado debe adoptar nuevas fórmulas que permitan reforzar la protección integral de las víctimas de terrorismo, de acuerdo con su obligación de alcanzar la derrota del terrorismo de forma definitiva, incondicional y sin contrapartidas, y de proteger y preservar la memoria de quienes lo padecieron.

El Estado y, en particular, las Administraciones Públicas no pueden desentenderse de perseguir acciones que menoscaban valores de interés general, como es el interés de las víctimas del terrorismo. Precisamente, el artículo 2 de la citada Ley 29/2011, de 22 de septiembre, establece: «Esta Ley se fundamenta en los valores de memoria, dignidad, justicia y verdad. Memoria, que salvaguarde y mantenga vivo su reconocimiento social y político. Dignidad, simbolizando en las víctimas la defensa del Estado democrático de Derecho frente a la amenaza terrorista. Justicia, para resarcir a las víctimas, evitar situaciones de desamparo y condenar a los terroristas. Verdad,





Ayuntamiento de Barbastro

al poner de manifiesto la violación de los derechos humanos que suponen las acciones terroristas».

Sin embargo, a pesar de la legislación vigente, en los años transcurridos desde la aprobación de esta ley ha quedado demostrada la necesidad de actualizarla y mejorarla, para reforzar así la protección de la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo, y asegurar su reparación sin excepción. En consecuencia, mediante la presente ley se pretende profundizar en la mejora de los derechos de las víctimas del terrorismo y garantizar que nuestro país siga funcionando como el estado de derecho que es, en el que los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad sean los ejes centrales sobre los que se amparen las víctimas del terrorismo de nuestro país, independientemente de la localidad en la que residan.

Esta ley nos reafirmaría como Estado Democrático de Derecho, en el que los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad son los ejes centrales de nuestro permanente compromiso con las víctimas del terrorismo. No debe permitirse nunca que su dignidad y honor sean heridos.

Sin embargo, nos encontramos que ante una falta o vacío legal en la reparación del dolor de las víctimas de la barbarie terrorista, el actual Gobierno ha pactado con Bildu, sacar adelante una Ley de Memoria Democrática.

Una Ley que no cuenta con el consenso y con el apoyo de todas las fuerzas políticas y que teniendo como ejemplo, el espíritu de la transición, se debería pactar todas las fuerzas políticas para evitar la confrontación y la utilización política y evitar una España de bandos.

Por todo ello el Grupo Ciudadanos propone al pleno del Ayuntamiento de Barbastro la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Barbastro aprueba:

- a) Instar al Gobierno de España a retirar la Ley de Memoria Democrática por tratarse de una Ley que busca la confrontación y la ruptura del pacto de reconciliación entre españoles.
- b) Instar al Gobierno de España a impulsar una Ley de Memoria, Dignidad y Reparación de todas las víctimas del terrorismo con la finalidad del fomento de los valores y principios democráticos, así como de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y de Derecho Penal Internacional, facilitando el conocimiento e investigación de todos los crímenes y otras formas de violencia, trato inhumano y violación de derechos y libertades perpetrados contra parte de la población civil por parte de terroristas, grupos terroristas y por su entorno en España; así como asegurar la preservación y protección de la memoria de las víctimas del terrorismo, incluidos todos los documentos, testimonios y lugares de la memoria de las atrocidades perpetradas, y también la prohibición de los actos de homenaje a los terroristas y de ofensa a las víctimas, como forma de proteger y preservar la dignidad de las víctimas del terrorismo.





Ayuntamiento de Barbastro

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Pallas (C's) quien explica la propuesta y pide aprobar el acuerdo para instar al Gobierno de España retire esta ley de memoria democrática porque lo que busca es la ruptura del pacto de reconciliación entre los españoles. En una segunda intervención dice la ley de solo se refiere a las victimas del franquismo lo cual supone una desprotección para otras victimas. Afirma esta ley no contó con el consenso de toas las fuerzas políticas y ahora se propone sea una ley de dignidad y reparación de todas las victimas del terrorismo.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien esta a favor de la propuesta pues es una ley que ahonda en las diferencias sectarias y equipara a victimas con verdugos e incluso culpabiliza a las victimas. Afirma esta ley no busca la reconciliación y la dignificación d ellas personas sino que clasifica en buenas y malas según su ideología.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien asegura esta moción es un sinsentido total porque de alguna manera esta acusando a los partidos que ha habido hasta ahora. Afirma que a las victimas del terrorismo se le han hecho y se le siguen haciendo conmemoraciones y se les ayuda económicamente. Lamenta en ningún momento habla de las victimas de la dictadura franquista como si hace la ley de memoria histórica. Comenta son ustedes quienes buscan la confrontación y la ruptura con este tipo de manifestaciones y cree las nuevas generaciones han de conocer la historia de su país. En una segunda intervención afirma nadie ha dejado por debajo a las victimas del terrorismo sino todo lo contrario, son las otras las que aquí quedan olvidadas.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien ratifica lo dicho por la Sra. Cancer (BeC) y manifiesta la confusión que aparece tanto en la exposición de motivos como en la resolución y que el pretender derogar una ley que fue pactada y votada por todos los diputados de las Cortes Generales es una pretensión infinita. Considera esta propuesta un despropósito total que ademas busca ocultar la verdad. Afirma la ley de memoria histórica sirvió para que el olvido no se generalizara. Asegura que el terrorismo no es ya desde hace años la principal preocupación de los españoles y que si se retira el primer punto de la propuesta no la votarían en contra. En una segunda intervención asegura el también tuvo miedo cuando sus padres tenían miedo. Afirma aquí se han vertido afirmaciones predemocráticas y que el espíritu de la ley de memoria democrática no es para abrir heridas ni confrontar ni dividir sino para pedir dignidad, justicia y honor.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien asegura van a ser mas pragmáticos y que como ayuntamiento no tenemos ningún poder de decisión. Comenta que ya que están en el equipo de gobierno le parecería mas sensato presentaran un proyecto en el cual hubiera una serie de acciones que fueran lo suficientemente efficaces para poder ayudar a esas victimas del terrorismo que podamos tener en proximidad.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Grande (PSOE) quien considera esto es incoherente y que de la concejalía de Desarrollo y la de Bienestar Social hubiera esperado otro tipo de moción mas constructiva y útil. Afirma desde el PSOE somos respetuosos con las víctimas del terrorismo y por eso han impulsado todas las leyes de apoyo. Asegura que de ninguna manera van a apoyar esta moción diciendo se quiere hacer pasar a víctimas por verdugos porque esto no construye sino que busca confrontación. En una segunda intervención afirma aquí todos estamos por la conciliación.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien comenta que le parece indignante ponerse a debatir en algo que puede minusvalorar la muerte de uno o de otro y que gracias a Dios vivimos en un estado de democrático. Afirma quieren se reconozcan los asesinatos y las víctimas del terrorismo.

Interviene el Sr. Cecconi (C's) quien cree que aquí entra mucho en cuenta la preocupación de cada persona en interiorizarse de la historia y que la ley de memoria histórica no hace mención a todas las víctimas. Afirma el PSOE mas que pensar en las víctimas últimamente solo se preocupa es en acercar a los presos al País Vasco.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, Ciudadanos y VOX; 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE, PAR, Cambiar Barbastro y Barbastro en Común.

6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO OTORGADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el año 2015 este consistorio convocaba anualmente subvenciones para Cooperación Internacional, las cuales buscaban lograr objetivos como por ejemplo, contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población; impulsar y ejecutar acciones que respondan a las necesidades de desarrollo económico y social; incrementar la capacidad de desarrollo humano de personas y comunidades; construcción o rehabilitación de instalaciones e infraestructuras básicas y necesarias como pueden ser las sanitarias y/o educativas, abastecimiento de suministros o saneamiento; etc.

Dichas ayudas y sus cuantías debían tener en cuenta para su otorgamiento el régimen de concurrencia competitiva para todas aquellas entidades que se presentaban a la convocatoria, y entre otros requisitos, tener presencia permanente en la ciudad de Barbastro, Comarca del Somontano o provincia de Huesca.





Ayuntamiento de Barbastro

Es de destacar que otros Ayuntamientos de la provincia vienen convocando dichas ayudas e incluso alguno como el de Jaca aportando el 0,7 % de su presupuesto.

Comentar como información adicional para ésta iniciativa lo siguiente:

- Las dos últimas convocatorias de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización del Ayuntamiento de Barbastro se publicaron en el BOP-HU nº 215, de fecha 11/11/2014, para la que se destinó una cuantía de 40.000€; y en el BOP-HU nº 233 de fecha 4 de diciembre de 2015, por el mismo importe.
- Existe un “Informe de recomendaciones para la elaboración de las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo otorgadas por las Entidades Locales”, elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Se puede consultar en las distintas webs de otros municipios del territorio español información sobre las subvenciones que los mismos otorgan para esta misma finalidad; así como en la web autonómica sobre subvenciones y finalidades varias de las mismas otorgadas por Ayuntamientos de nuestro entorno provincial.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos propone al Pleno del Ayuntamiento de Barbastro la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro aprueba:

Recuperar una partida presupuestaria para subvenciones a entidades que desarrollen programas al desarrollo en materia de cooperación internacional, por parte del Ayuntamiento de Barbastro.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien entiende esta todo por definir y que necesitan algo mas concreto del tipo de ayuda a la cooperación internacional. En una segunda intervención solo dice que ella usa su libertad de expresión.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien solicita a la proponente mas concreción sobre si hablamos del 1% o del 0,7%, que deberíamos ser conscientes que las ayudas son necesarias en todo el mundo y que es importante dar ejemplo des de el ayuntamiento. En una segunda intervención dice le extraña se presente esto como una acción social y su vicepresidenta lo vaya a votar en contra.

Interviene el Sr. Cecconi (C's) que explica que la idea es que se contemple un partida en los presupuestos y así no dependan estas ayudas del equipo de gobierno de turno.





Ayuntamiento de Barbastro

Afirma la mayoría de las ONG's pequeñas son las que recurren a estas ayudas. En una segunda intervención aclara la propuesta la presenta el partido Ciudadanos, si hubiera estado en la comisión se hubiera enterado y el voto de la Sra. Barón (VOX) se llama democracia.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien considera que la cooperación internacional es muy necesaria y se ha sustentado desde este ayuntamiento dando beneficios importantes. Afirma los presupuestos reflejan la voluntad de un equipo de gobierno y que partidas como estas deberían estar si o si incluidas.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien dice apoyan la moción y agradece la Sr. Cecconi las explicaciones que le dio al respecto.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE, Ciudadanos, Cambiar Barbastro y Barbastro en Común; 2 votos en contra, correspondientes a los grupos PAR y VOX.

7. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BONOS IMPULSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El grupo socialista propuso ya en 2020 la puesta en marcha de una campaña de bonos impulsa para apoyar al comercio y la actividad económica que estaba sufriendo una situación muy difícil generada por la pandemia de la COVID-19, al tiempo que de ese modo se beneficiaba también a los ciudadanos.

Visto el éxito de la campaña de bonos propuesta, en el pleno de septiembre de 2021 presentamos una propuesta de ampliación y tras la negativa a ampliarlos fruto de una negociación, arrancamos el compromiso de una dotación de 200.000 euros para el presupuesto del año 2022.

Estamos ya en septiembre de 2022 y esta partida todavía no se ha puesto en marcha, lo que supone un retraso de 9 meses. Habiendo dejado pasar tanto tiempo volvemos a perder una oportunidad magnífica para apoyar a la actividad económica y a los ciudadanos con la vuelta al cole y los gastos que las familias deben afrontar en esta compleja situación económica.

Las medidas que llegan tarde pierden su efectividad y la posibilidad de obtener los máximos beneficios de las mismas y éste es un nuevo ejemplo de lo que es una desafortunada gestión de los tiempos y prioridades por parte del equipo de gobierno.

Por todo lo expuesto el grupo socialista propone al pleno la siguiente





Ayuntamiento de Barbastro

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Poner en marcha de manera inmediata la campaña de Bonos Impulsa que por importe de 200.000€ se aprobó por unanimidad de todos los grupos para el presupuesto de 2022.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Gracia (PSOE) quien comenta que la exposición de motivos es conocida de sobras por todos. Afirma que desde que se incorporaron los remanentes y se aprobó por todos los grupos aun están esperando a los bonos impulsa. Cree ahora seria un momento ideal para apoyar al comercio y a los servicios y ya tendrían que estar en la calle. Afirma que la medida que llega tarde pierde efectividad.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien entiende es una medida eficiente y que redunda en el comercio local.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien dice este es otro ejemplo de las mociones que no se llevan a cabo y duda si de aquí al final de año se podrán hacer.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien no sabe si llegamos tarde pero que la necesidad es grande tanto a nivel de autónomos como de familias.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien dice vuelven a votar a favor como hicieron en los presupuestos. Considera es una buena medida que aun no ha salido adelante y se pregunta si el comercio es importante para el ayuntamiento.

Interviene la Sra. Pallas (C's) quien explica las incidencias que han tenido para no poder sacar este tema antes, del cual solo falta el informe jurídico de secretaría y la posterior fiscalización de intervención. Aclara que el que su voto sea negativo no significa que estén en contra de los bonos impulsa sino porque van a salir en breve que como ha explicado antes iban a salir en Septiembre pero por cuestiones operativas se han retrasado. Afirma esta propuesta solo busca sacar rédito político y hacer demagogia. En una segunda intervención aclara o están culpando a Ceos Cepyme y que esta era la primera vez que se hacia y han surgido muchas complicaciones.

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien considera la Sra. Pallas (C's) ha explicado perfectamente toda la cronología que ha ido sucediendo. Felicita a los técnicos por su meticolosa labor y muestra su apoyo al área de desarrollo en esta gestión.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien dice que después de las explicaciones uno no puede mas que sorprenderse y lamenta no dejemos de tropezar siempre con la misma piedra. Afirma son todo excusas y culpara a Ceos Cepyme pero para ellos la





Ayuntamiento de Barbastro

responsabilidad es de quien gobierna. Desea sea una realidad salgan o antes posible y asegura como oposición trabajan por y para los ciudadanos y comercios de la ciudad.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE, PAR, Cambiar Barbastro, Barbastro en Común y VOX; 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PP y Ciudadanos.

8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CAMBIAR BARBASTRO Y BARBASTRO EN COMÚN, RELATIVA A LA RETIRADA DE LA SIMBOLOGÍA FRANQUISTA QUE AÚN PERMANECE EN NUESTRA CIUDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 18 de Julio de 1936 una parte del ejército y de la guardia civil de nuestro país cometió el mayor delito que puede cometer un militar, el de rebelión, traicionando sus juramentos y a la nación a la que debe defender.

Ante el fracaso de la sublevación por la acción decidida del pueblo a defender el estado republicano democrático y sus libertades, el golpe se convirtió en guerra, y ese ejército y esa guardia civil se dedicó a masacrar primero y a oprimir después, a los ciudadanos a los que debía defender.

Tras la victoria de los sublevados, surgió la necesidad de estos de legitimación, y en este proceso se enmarca la construcción de diversos monumentos y símbolos para ensalzar la rebelión y el régimen ilegítimo que surgió tras la guerra civil.

Con la llegada de la democracia, el pueblo español decidió comenzar un proceso de reconciliación y de perdón a los traidores criminales que durante casi 40 años lo habían sometido y a quienes los habían apoyado. Pero no puede entenderse este proceso de reconciliación y perdón sin la desaparición de la simbología que intentó legitimar el régimen impuesto por las armas. Es nuestro deber de demócratas el erradicar toda la simbología franquista, para que este episodio, el más amargo de nuestra historia, el más negro en la historia de nuestro ejército y nuestra guardia civil, sea tratado con veracidad, recordando a las víctimas y difundiendo lo realmente sucedido.

La ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2006, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece en su artículo 15 que "Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos y menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura".





Ayuntamiento de Barbastro

Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón en su capítulo VII define los elementos y símbolos contrarios a la memoria democrática, y da pautas para su eliminación y las sanciones que se pueden aplicar si se incumple la obligación de eliminar estos elementos.

El pleno de este ayuntamiento el 3 de marzo de 2004 y el 24 de abril de 2012 aprobó sendas mociones para la retirada del símbolo franquista de la fachada de la iglesia de San Francisco, sin que se haya llevado a cabo dicha retirada hasta el día de hoy.

A pesar de todo ello, quedan en Barbastro, propiedad de la iglesia católica tres símbolos franquistas contrarios a la ley, las placas a "los caídos por Dios y por España" de la fachada de la iglesia de San Francisco y del cementerio diocesano y la placa en el monumento conmemorativo del cementerio diocesano que reza "Caídos durante la Cruzada de liberación 1936-1939"

Por todo ello, desde Barbastro en Común y desde Cambiar Barbastro proponemos la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCION

- 1) Que en el plazo de un mes se proponga una reunión entre el Sr. Alcalde y su Ilustrísima el Sr. Obispo de Barbastro-Monzón, D. Ángel Pérez Pueyo, a celebrar a la mayor brevedad posible, con el fin de que el Obispado elimine las placas a los caídos de la fachada de la iglesia de San Francisco y del cementerio diocesano y la placa del monumento conmemorativo referida anteriormente.
- 2) Que a título de oyente participe en la anterior reunión una persona designada por Barbastro en Común y por Cambiar Barbastro, grupos proponentes de esta moción.
- 3) Instar al Gobierno de Aragón para que exija el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática en nuestra ciudad.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Cancer (BeC) quien lee la ley de diciembre de 2006 de memoria histórica y dice que a día de hoy en Barbastro no se ha retirado estas simbologías y eso es una ofensa a los familiares de las víctimas. Afirma es una agresión a los valores de la paz y la convivencia y sobre todo la democracia. Asegura saben la Iglesia es la propietaria de esos espacios pero considera se debe insistir porque en otros sitios han cedido. En una segunda intervención dice si le parece ofensivo lo dicho por la representante de VOX y además cree es muy peligrosos hablar así.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien afirma que esta ley no sirve para propiciar la reconciliación y la dignificación de las víctimas sino simplemente una reescritura de la





Ayuntamiento de Barbastro

historia sobre una base de rencor marxista y separatista. Asegura que la ley de memoria histórica ya debería haber sido derogada en su momento y la de memoria democrática en un futuro. Dice las lapidas sobre las que hablan son un recuerdo a víctimas. En una segunda intervención asegura no haber faltado el respeto a nadie, solo ha dado su opinión y pregunta a los proponentes si realmente esta es la preocupación de los barbastrenses.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien dice estar anonadado después del discurso de ultraderecha, revisionista y negacionista y explica que la presentación de esta moción ni quiere crear bandos, ni revivir heridas, ni nada y que las únicas heridas que se abren son las que no están cerradas. Afirma esto es exigir se cumpla la ley y reivindican la dignidad, verdad, justicia y honor y que la historia fue la que fue. Comenta que las palabras que la representante de VOX ha dirigido a los proponentes son impropias de una democracia y de personas que merecen el respeto, la dignidad, la verdad y el trato con justicia y honor. En una segunda intervención agradece a quienes van a facilitar esta propuesta salga adelante que ojala sea la definitiva. Le sorprender el Sr. Cecconi (C's) y afirma él siempre estará al lado de las víctimas.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien lamenta otra vez volvamos al pragmatismo porque esta propuesta es la cuarta vez que viene a este pleno y ya se aprobó en tres y no se saca adelante. Afirma que lo que solicitan se encuentra en un edificio privado, la ley está muy bien definida en este aspecto, que no invade la vía pública y que quizás se pudiera solucionar hablando con los propietarios. Asegura estaría encantada en Barbastro desaparecieran todos los símbolos y desea aprendamos a vivir en paz.

Interviene el Sr. Cecconi (C's) quien reconoce estar en contra de la ley de memoria histórica porque solo ha sido consensuada por una parte de la población y por otra no. Afirma que daño se hizo en los dos bandos y recuerda que en el año 2019 el Parlamento Europeo emitía resolución donde condenaba al comunismo y aquí no se dice nada al respecto y pide si somos consecuentes lo seamos con todo. En una segunda intervención comenta que todos los países tienen historia y bandos, que el ideal corrompe muchas veces y más cuando hay muertos de por medio y que él también siempre estará con las víctimas, pero de los dos bandos.

Interviene la Sra. Grande (PSOE) quien afirma que aquí solo se pide el cumplimiento de uno de los puntos de la ley que aunque es verdad está en un edificio privado pero en la fachada y que a veces la sensibilidad obliga a cerrar las cicatrices, por eso pide se inicien conversaciones con los propietarios.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien dice estar totalmente de acuerdo con la Sra. Morera (PAR) y que en Barbastro no quedan ningún símbolo, más allá de edificios privados donde no tenemos ninguna potestad, pero afirma se reunirá con el Sr. Obispo para tratar el tema.





Ayuntamiento de Barbastro

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 7 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE, Cambiar Barbastro y Barbastro en Común; 4 votos en contra, correspondientes a los grupos Ciudadanos, PAR y VOX; y 6 abstenciones, correspondientes a los grupos PP.

9. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CAMBIAR BARBASTRO Y BARBASTRO EN COMÚN, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre de 2013 impuso, entre otras cosas, la obligación de dotar a los ayuntamientos de un portal de transparencia para dar completa información pública de aspectos esenciales de la gestión municipal.

Si revisamos el portal de transparencia de este ayuntamiento, podemos ver que las retribuciones de los miembros de la corporación están desactualizadas a fecha de la realización de esta moción. Sí existe información sobre los presupuestos, pero no se muestran ni los proyectos aprobados por esta corporación ni su estado de ejecución. La web del ayuntamiento debería ser una herramienta para que el ciudadano pudiera estudiar los proyectos aprobados al detalle, y pudiera saber cuántos llegan a realizarse.

La idea de transparencia es intrínseca e inequívocamente parte de la idea de democracia, pero no es del todo completa si no va unida a la participación ciudadana. Debe impulsarse el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Un ayuntamiento nunca será lo suficientemente transparente si los ciudadanos sólo participan en política cada cuatro años y no lo hacen de forma continua.

En este ayuntamiento hace años que existe un reglamento para la convocatoria de reuniones de órganos de participación ciudadana (Consejo ciudadano o foro de Agenda 21), pero actualmente hay una total ausencia de reuniones en estos ámbitos incumpliendo el reglamento.

Para que los ciudadanos puedan participar de la política de su ciudad a lo largo de la legislatura y para que estén informados en todo momento del trabajo que se está realizando en su ayuntamiento, desde Barbastro en Común y desde Cambiar Barbastro se presenta la siguiente **propuesta de resolución**:

- 1) Mantener actualizados todos los apartados económicos en el portal de transparencia de la página web del ayuntamiento, incluidas las retribuciones a los miembros de la corporación.
- 2) Poner en dicha web, de forma fácil y accesible, el detalle de todos los proyectos aprobados por esta corporación, ofreciendo toda la información del estado en que se encuentran, desde su aprobación, hasta su ejecución y de aquellos que no se han realizado.
- 3) proyectar un acceso en la web para la participación de los ciudadanos.





Ayuntamiento de Barbastro

Un buzón en el que pudieran hacer sus propias propuestas, exponer las necesidades más urgentes que tiene la ciudad y votar cuál de los proyectos aprobados ven más prioritario.

4) Poner buzones físicos en diferentes zonas de la ciudad donde se puedan realizar las mismas funciones que en el buzón web, con información de donde pueden encontrar los proyectos al detalle.

5) Convocatoria de reuniones plenarias de órganos de participación ciudadana como el Consejo ciudadano o el Foro de la Agenda 21 según manda el reglamento.

6) Acondicionar la web para que se puedan hacer todos los trámites ciudadanos de forma fácil y rápida.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Cancer (BeC) quien comenta que viendo la pagina web del ayuntamiento deja mucho que desear y que debemos mejorarla, incluso haciendo públicos los proyectos pues si queremos hacer una ciudad social debe ir unido a la participación, que solo es escuchar a los ciudadanos, en la política. Afirma aquí no es cuestión de ideología sino de voluntad.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quien considera la transparencia es absolutamente necesaria y debe ser inherente a la función pública.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien considera estos dos puntos son importantes de cara a trazar una linea ideológica y un modelo de ciudad. Considera es fundamental el equipo de gobierno entienda que son los presupuestos participativos. Afirma tenemos que quedan facilidades a las personas.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien reconoce creían era un poco absurda esta moción porque este asunto ya viene regulado por ley pero profundizando en nuestra web hemos siendo conscientes que la tenemos muy desfasada y lamenta ser la octava población de menos transparente de Aragón sobre las nueve de entre las de mas de quince mil habitantes.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien afirma no pueden estar mas de acuerdo con todo o comentado sobre la transparencia que brilla por su ausencia y por la evidente falta de participación pero no solo a nivel de la ciudadanía sino también dentro de la Corporación.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien reconoce es cierto que revisando la pagina web y hay cosas que no están actualizadas pero asegura tener un hándicap al no tener un informático en la plantilla. Afirma se han llevado a cabo reuniones con asociaciones y barios pero de forma individualizada, asume es un debe que han de mejorar. Miraremos otras web de ayuntamiento para mejorar.





Ayuntamiento de Barbastro

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE, PAR, Cambiar Barbastro, Barbastro en Común y VOX; y 7 abstenciones, correspondientes a los grupos PP y Ciudadanos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se hacen constar para establecer un orden más claro, en primer lugar, las preguntas y respuestas de forma individualizada. En segundo lugar, después de lo anterior, la pregunta y respuesta que se ha formulado por varios Grupos municipales.

Pregunta la Sra. Barón (VOX) que pasa con los solares que siguen sin limpiar.

Responde el Sr. Alcalde (PP) lo miraremos.

Pregunta la Sra. Barón (VOX) que como va la obra del campo de fútbol.

Responde el Sr. Alcalde (PP) ya esta realizado el informe del técnico externo que se contrato. Se sufre con el atasco que tenemos en el área de Urbanismo por falta de personal.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) por el espejo que hay delante de la catedral donde hay un Ceda al paso en c. San José de Calasanz y tiene preferencia los que viene por C La Seo.

Responde el Sr. Alcalde (PP) lo miraran con la Policía Local para ver la ubicación ideal.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) como esta el arreglo de las goteras en el Polideportivo.

Responde el Sr. Alcalde (PP) esta semana ha entrado el proyecto.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) por los agujeros del campo de fútbol.

Responde el Sr. Alcalde (PP)





Ayuntamiento de Barbastro

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) por el Plan de movilidad.

Responde el Sr. Alcalde (PP)

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) si se han parado las obras de la Vía Verde.

Responde el Sr. Alcalde (PP) el compromiso con la empresa que lo iba a hacer era para pasado el verano.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) porque no se habilitaron más wc en la feria durante las fiestas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) desconoce el tema, lo tendrán en cuenta para otra ocasión.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) porque la Calle La seo es de doble dirección.

Responde el Sr. Alcalde (PP) lo pondrá en conocimiento de la Policía Local.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) por el parquing de La Merced.

Responde el Sr. Alcalde (PP) proyecto que ya esta en el ayuntamiento, problemas con la compra de algunas viviendas para poderlo desarrollar.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) que se va hacer con las casas en ruinas del Entremuro.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se actuó en la que era de propiedad municipal en las otras estamos hablando con los propietarios.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) si se va a contestar a las quejas que presentaron del AMPA del colegio La Merced.

Responde el Sr. Alcalde (PP) hubo una reunión con las AMPA's.

Pregunta el Sr. Campo (CB) por las obras de la acequia de San Marcos.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) se ha reparado varias veces pero sigue habiendo problemas, se le ha requerido a la empresa responsable vuelvan a intervenir.

Pregunta el Sr. Campo (CB) por las señales espejos rotos por la ciudad.

Responde el Sr. Alcalde (PP) estamos por solucionarlo.

Pregunta el Sr. Campo (CB) porque hay dos aparcamientos en la calle Berbegal con cadenas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se pedirá información.

Pregunta el Sr. Campo (CB) por la situación de la intervención del Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) limpieza de los solares traseros de la casa de Avda del Cinca 53.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se insta a los propietarios a tenerlos en buen estado

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por la falta de señalización horizontal en la calle San Vicente de Paúl.

Responde el Sr. Alcalde (PP) tomamos nota para intentar solucionarlo.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por el solar abandonado de Avda del Cinca.

Responde el Sr. Alcalde (PP) se insta a los propietarios a tenerlos en buen estado.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por la señal de enfrente del Seminario que de noche no se ve.

Responde el Sr. Alcalde (PP) lo revisaremos.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por los habilitados de esta casa.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por la situación del parque del Recuerdo y la Memoria.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) ya se ha firmado con el arquitecto para que continúen.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por el proyecto del paseo de los Valles.

Responde el Sr. Alcalde (PP) proyecto que estaba en la parte técnica y se ha dejado en standby.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) por el balance de las Fiestas y la Feria.

Responde el Sr. Alcalde (PP) las áreas correspondientes se lo trasladaran en las comisiones

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) normativa sobre las carrozas de las fiestas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) es difícil cumplir con la normativa que nosotros nos auto exigimos y trasladamos a los barrios.

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) por la falta de espectáculos para la 3^a edad en las fiestas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) no es consciente haya habido menos actos.

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) por la mala organización en los espectáculos realizados en la feria para las fiestas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) reconoce hubo problemas por el informe de seguridad, pero fue él quien dio la orden de abrir y para el día siguiente se soluciono implementando la parte económica.

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) por los problemas de las autocaravanas en el cruce de la Uned.

Responde el Sr. Alcalde (PP) le da toda la razón.

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) porque el programa de las fiestas llego tan tarde.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) que hubo un cambio de criterio a la hora de realizarlo, al llevarlo nosotros llevo mas retraso y ademas hubo actuaciones que no se pudieron concretar hasta ultima hora.

Pregunta el Sra. Grande (PSOE) por los solares abandonados y el desarrollo industrial.

Responde el Sr. Alcalde (PP) hemos tenido muchas conversaciones con propietarios. Haremos una recopilación de todas las empresas y se la haremos llegar.

Pregunta el Sr. Carpi (PSOE) si van a hacer algo en el Parque del Recuerdo y la Memoria.

Responde el Sr. Alcalde (PP) ya se ha firmado con el arquitecto para que continúen.

Ruega el Sr. Carpi (PSOE) que ha oído expresiones en este pleno que no se debían haber escuchado y se deberían evitar.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que no permitirá los ataques ni las descalificaciones.

Pregunta el Sra. Lasierra (PSOE) como esta la realidad de la intervención.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) por el whatsapp de servicios que no da respuesta a los ciudadanos.

Responde el Sr. Alcalde (PP).

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) por la obra del trazado del Silo, si esta comprado el terreno.

Responde el Sr. Alcalde (PP) mañana hablará del tema con el técnico de Patrimonio.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) si se ha emitido la licencia del Centro de Salud.

Responde el Sr. Alcalde (PP) hoy se ha firmado una propuesta para que la empresa informe al Gobierno de Aragón sobre las matizaciones que se le han requerido.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) por el proyecto de los campos de fútbol.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) ya esta realizado el informe del técnico externo que se contrato. Se sufre con el atasco que tenemos en el área de Urbanismo por falta de personal.

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) cuantas subvenciones se han perdido.

Responde el Sr. Alcalde (PP) de memoria no recuerdo, lo comprobaré y le informare.

Ruega el Sr. Gracia (PSOE) vaya siempre con la verdad por delante, tendrá nuestro apoyo.

A continuación, como se ha indicado, se transcribe la respuesta del Sr. Alcalde (PP) a las preguntas formuladas por varios de los Grupos municipales respecto del tema de intervención: explica que el 1 de septiembre de 2022 llegó una resolución del Director General de Administración Local del Gobierno de Aragón por la que se dejaba sin efecto la resolución de 13 de mayo de 2019 por la que se nombraba con carácter accidental al Interventor que entonces estaba y se le regresaba a su plaza de Tesorero que es la plaza que actualmente tiene en el Ayuntamiento.

A partir de allí se tiene que resolver esa situación y se nombra Interventor accidental a un funcionario de la Casa que había hecho esa labor en otras ocasiones pero tenía sus vacaciones asignadas a partir del 9 de septiembre y hasta este lunes no se volvía a reincorporar. Se abre un proceso desde el Gobierno de Aragón de 5 días hábiles donde se abre una bolsa para que cualquiera pueda pedir la plaza de Barbastro, llegando una única petición que es del anterior Interventor.

La presencia hoy como secretario del técnico Manuel Rapún, se debe a que la Secretaría General se encuentra de permiso por su reciente matrimonio, el secretario accidental que es Bienvenido Buil desafortunadamente ha tenido una baja que se ha incorporado hoy, y Manuel Rapún ha sido el secretario accidental del secretario accidental.

Se nombra a esta persona y nosotros solicitamos al Gobierno de Aragón la petición junto a un informe de secretaría que firmo yo en que se informa desfavorablemente al nombramiento de interventor al anterior interventor puesto que se considera por un informe de la secretaría que yo creo muy bien hecho y además consensuado con otros técnicos que una comisión de servicios según la ley se pide de una administración a otra administración no entre la misma administración, cuando en este caso dejábamos desnuda el Área de Tesorería que es su plaza original y se convocaba a intervención cuando automáticamente si se le nombrara habría que pedir un tesorero y estaríamos en las mismas. Se solicita que una Taes que entró a principio de septiembre haga de interventor accidental hasta que se resuelva por parte de la Dirección General, se tarda casi 10 días en darnos respuesta y el día 20 o 21 se nombra a esta Taes como Interventora accidental, eso hasta el día de hoy. Y ahí nos hemos basado en un informe de secretaría que motivaba muy claramente el motivo por el que no se podía conceder una comisión de servicios a una persona que ya tiene su plaza en la misma administración y que se le iba a cambiar. De hecho cuando nos lo trasladaron, digo es





Ayuntamiento de Barbastro

que automáticamente yo mañana tengo que pedir automáticamente un tesorero, no tiene ningún sentido de que desvistamos, como se suele decir, coloquialmente, un santo para vestir otro.

Les aseguro que la información que les van a pasar mañana es la que obra en nuestro poder, que son tanto la resolución de la Dirección General como los informes que se enviaron desde aquí, las solicitudes de intervenidores accidentales.

Sí tuvimos el vacío legal de 7 u 8 días en el que no recibíamos respuesta de la Dirección General, cuando estos nombramientos accidentales son de un día para otro, y en esas estamos ahora mismo para que resuelva cómo podemos volver a iniciar este trámite, pero ahora mismo la intervención está cubierta por una Taes economista. Esta es la información que tenemos a fecha de hoy.

Manifiesta que considera que se va a responder en el plazo legal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:45 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE

Fdo. Fernando Torres Chavarría.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo. Manuel Andrés Rapún Castel.

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

